



APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA DE
ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023.

Vallenar, 03 ENE 2024

DECRETO EXENTO N° 00020

VISTOS:

- Programación Específica Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese la realización de compra de "14 marcos para diplomas", que será utilizado en programa Actividades y reuniones Protocolares de la Autoridad año 2023, que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$42.000 (Cuarenta y dos mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los ítem 215.22.04.999.000.000 "otros", A.G.1-22.22.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Sr. Alcalde firman:



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

VEF/MFC/LRS/jctc



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



CERTIFICADO N.º DAF-C04337-2023

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el ORD N° 2495 de fecha 22 de Diciembre del 2023 de Alcaldía, existe disponibilidad presupuestaria para, "Adquisición de 14 marcos para diplomas para unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas Gabinete Alcaldía, por un monto de \$42.000 (Cuarenta y dos mil pesos) Iva Incluido. –

Dicho valor será imputado a la cuenta 215-22-04-999-000-000 "Otros" Área de Gestión 1.22.22.-

PHPH

 Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 28/12/2023 15:31:09 -0300

VALLENAR, 28/12/2023

Vallenar
Avanzada



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
vm4c20231228-02624



Municipalidad de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN: ALCALDÍA
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RR.PP.



PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Alcaldía

Departamento: Gabinete- Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

NOMBRE	FUNCIONES	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
14 marcos de diplomas	El objetivo es mejorar la calidad de trabajo de la unidad de comunicaciones y Relaciones públicas.	\$ 42.000.-IVA Incluido.

Costo total del programa \$ 42.000.- (IVA Incluido)




ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

